

RECHAZA DEMANDA

MG

RADICADO: 2020-0228

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO

Al Despacho. Bucaramanga, 30 de julio de 2020

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta de julio de dos mil veinte.

En consideración a que no fue subsanada la demanda ejecutiva PRENDARIO adelantada por BANCO DE OCCIDENTE contra SUSANA CAMARGO RIVERA se rechaza.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ERRO' with a stylized flourish extending to the right.

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez